

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DE 2018

- 1.- DETALLE DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2018
- 2.- RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES PARA 2018 ACTIVIDAD ORDINARIA.
- 3.- RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES PARA 2018 DEL PROGRAMA MUJER Y DEPORTE.
- 4.- SOLICITUDES PRESENTADAS EL 17 DE JULIO DE 2018 A LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA PROTECCIÓN SOCIAL A LOS DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL, BECAS DEL PROGRAMA ADO Y PROYECTOS DE ACTIVIDAD INTERNACIONAL

Getafe, 22 de Julio de 2018

JUNTA DE GOBIERNO

Socio Patrocinador:

Joma®

Patrocinadores Principales:

IBERDROLA

LOTERÍAS
ESPAÑOLAS

BRIDGESTONE

Patrocinadores Oficiales:

GO fit

SPORT
+ SPORT

MONDO

MONDO

Proveedores Oficiales:

DUO

KYOCERA

Instituciones:

ADO
ADO
ADO
ADO

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO 2018

JUNTA DE GOBIERNO 22 DE JULIO DE 2018

CONCEPTOS		PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2018	DIFERENCIAS	
		JUNTA DE GOBIERNO	ASAMBLEA GENERAL	2018-2018	
		22/07/2018	08/04/2018	EUROS	%
		EUROS	EUROS	EUROS	
FONDOS PROPIOS A 31 DE DICIEMBRE		1.452.103,77	1.452.103,77		
FONDOS PROPIOS A 1 DE ENERO	0,00	1.216.042,23	1.216.042,23		
RESULTADO		236.061,54	236.061,54	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS		12.950.220,00	12.907.811,12	42.408,88	0,33
SUBVENCIONES CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (C.S.D.)		4.651.440,45	4.484.692,36	166.748,09	3,72
ASOCIACIÓN DE DEPORTES OLÍMPICOS (A.D.O.)		192.525,00	450.800,00	-258.275,00	-57,29
PROPIOS		5.170.874,65	4.993.218,76	177.655,89	3,56
FUERA DE PROGRAMA		2.935.379,90	2.979.100,00	-43.720,10	-1,47
TOTAL GASTOS		12.714.158,46	12.671.749,59	42.408,87	0,33
ALTA COMPETICIÓN		5.327.518,88	5.397.736,06	-70.217,18	-1,30
ESTATAL		1.651.532,20	1.561.270,02	90.262,18	5,78
FORMACIÓN		256.881,85	284.603,90	-27.722,05	-9,74
GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO FEDERATIVO		2.296.091,36	2.284.485,90	11.605,46	0,51
FUERA DE PROGRAMA		3.157.680,46	3.119.200,00	38.480,46	1,23
FINANCIERA		24.453,71	24.453,71	0,00	0,00

		PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2018		
		JUNTA DE GOBIERNO	ASAMBLEA GENERAL	DIFERENCIAS	
		22/07/2018	08/04/2018	2018-2018	
INGRESOS		12.950.220,00	12.907.811,12	42.408,88	0,33
SUBVENCIONES CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (C.S.D.)		4.651.440,45	4.484.692,36	166.748,09	3,72
Ordinaria		4.016.736,76	4.153.087,96	-136.351,20	-3,28
Ayudas a Deportistas por Resultados en 2017		57.337,20	57.337,20	0,00	0,00
Programa Nacional de Tecnificación Deportiva (PNTD)		104.920,06	117.141,00	-12.220,94	-10,43
Actividades CAR de León		153.571,43	157.126,20	-3.554,77	-2,26
Ayudas a Deportistas ADO (1% Derechos TV)		268.275,00	0,00	268.275,00	
Mujer y Atletismo		50.600,00	0,00	50.600,00	
ASOCIACIÓN DE DEPORTES OLÍMPICOS (A.D.O.)		192.525,00	450.800,00	-258.275,00	-57,29
INGRESOS PROPIOS		5.170.874,65	4.993.218,76	177.655,89	3,56
Licencias federativas		1.475.000,00	1.425.000,00	50.000,00	3,51
Licencia de Día - Carnet del Corredor		800.000,00	770.000,00	30.000,00	3,90
Inscripción en Calendario Nacional		120.000,00	105.435,00	14.565,00	13,81
Docencia - CENFA Y CNJ		75.000,00	125.000,00	-50.000,00	-40,00
Publicidad y Patrocinio		1.696.523,07	1.696.523,07	0,00	0,00
Organización y Asistencia a Competiciones		904.351,58	771.260,69	133.090,89	17,26
Otras Procedencias		100.000,00	100.000,00	0,00	0,00
INGRESOS ACTIVIDAD FUERA PROGRAMA		2.935.379,90	2.979.100,00	-43.720,10	-1,47
Reunion Internacional de Atletismo en Pista Cubierta - Villa de Madrid	08 feb	224.959,55	228.000,00	-3.040,45	-1,33
Memorial Francisco Ramón Higuera - Jaén Paraíso Interior - Andújar	02 jun	164.000,00	164.000,00	0,00	0,00
XIV Meeting Iberoamericano de Atletismo - Huelva	08 jun	164.000,00	164.000,00	0,00	0,00
Meeting Madrid 2018	22 jun	263.363,64	257.000,00	6.363,64	2,48
12º Campeonato de Europa Master en Pista Cubierta - Madrid	19-24 mar	624.098,38	682.600,00	-58.501,62	-8,57
Encuentro Internacional de Saltos España-Cuba-Italia-Portugal - Ávila	10 jul	6.000,00	4.000,00	2.000,00	50,00
XXII Campeonato del Mundo Máster - Málaga	04-16 sep	1.299.500,00	1.299.500,00	0,00	0,00
"Fly Europe" ESP-FRA-GBR-GER-ITA - Madrid	22 sep	180.000,00	180.000,00	0,00	0,00
Encuentro Combinadas Pista Cubierta - Madrid	29-30 ene	9.458,33	0,00	9.458,33	

	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2018	DIFERENCIAS	
	JUNTA DE GOBIERNO	ASAMBLEA GENERAL		
	22/07/2018	08/04/2018	2018-2018	
ALTA COMPETICIÓN	5.327.518,88	5.397.736,06	-70.217,18	-1,30
COMPRAS	505.000,00	505.000,00	0,00	0,00
Material Equipamiento Selecciones	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00
Material Médico	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00
GASTOS DE PERSONAL	835.315,86	835.095,26	220,60	0,03
Nóminas Entrenadores	489.582,75	486.944,35	2.638,40	0,54
Seguridad Social Entrenadores	137.158,39	135.832,05	1.326,34	0,98
Nóminas Servicios Médicos y Fisioterapeutas	161.624,97	163.430,04	-1.805,07	-1,10
Seguridad Social Servicios Médicos y Fisioterapeutas	46.949,75	48.888,82	-1.939,07	-3,97
SERVICIOS EXTERIORES	592.000,00	592.000,00	0,00	0,00
Servicios Profesionales Entrenadores (incluye Becas A.D.O.)	520.000,00	520.000,00	0,00	0,00
Servicios Profesionales Médicos y Fisioterapeutas	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
Otros Gastos Médicos	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00
Control Dopaje	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00
OTROS GASTOS DE GESTIÓN	1.794.101,17	1.875.825,60	-81.724,43	-4,36
Ayudas Atletas	1.487.275,57	1.544.000,00	-56.724,43	-3,67
Ayudas Económicas Directas (incluye ADO)	1.272.275,57	1.300.000,00	-27.724,43	-2,13
Resto de Ayudas	215.000,00	244.000,00	-29.000,00	-11,89
Premios Atletas y Entrenadores	306.825,60	331.825,60	-25.000,00	-7,53
Atletas - Premios Normativa C.S.D. (Resultados 2017)	57.337,20	57.337,20	0,00	0,00
Atletas - Premios Normativa RFEA (Resultados 2017)	158.238,40	158.238,40	0,00	0,00
Entrenadores - Premios Normativas RFEA (Resultados Atletas 2017)	16.250,00	16.250,00	0,00	0,00
Entrenadores - Premios Normativas RFEA (Ayudas Atletas 2018)	75.000,00	100.000,00	-25.000,00	-25,00
GASTOS DIRECTOS ACTIVIDADES	1.601.101,85	1.589.815,20	11.286,65	0,71
Actividades Alto Rendimiento	465.200,00	465.200,00	0,00	0,00
Actividades de los Sectores	167.200,00	167.200,00	0,00	0,00
Plan de Relevos	56.000,00	56.000,00	0,00	0,00
Ayudas Directas a Actividades de Entrenadores	160.000,00	160.000,00	0,00	0,00
Unidad de Apoyo y Análisis	28.000,00	28.000,00	0,00	0,00
Residencias (C.A.R. Sant Cugat)	54.000,00	54.000,00	0,00	0,00
Actividades Desarrollo (incluye PNTD)	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00
Actividades CAR de León	153.571,43	157.126,20	-3.554,77	-2,26
Residencias - Internos y Externos	52.571,43	56.126,20	-3.554,77	-6,33
Actividades de los Sectores	64.000,00	64.000,00	0,00	0,00
Competiciones	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00
Entrenadores	34.000,00	34.000,00	0,00	0,00
Mujer y Atletismo Alta Competición	31.600,00	0,00	31.600,00	

		PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2018		
		JUNTA DE GOBIERNO	ASAMBLEA GENERAL	DIFERENCIAS	
		22/07/2018	08/04/2018	2018-2018	
Competiciones Internacionales		750.730,42	767.489,00	-16.758,58	-2,18
Encuentro Pruebas Combinadas CZE-ESP-FRA-GBR-POL - Madrid-ESP	27-28 ene	8.278,75	13.090,00	-4.811,25	-36,76
Encuentro Ibérico de Combinadas Sub18 - Valencia-ESP	27-28 ene	4.997,04	7.075,00	-2.077,96	-29,37
Encuentro Int. Sub20 BLR-AZE-ESP-EST-ISR-LAT-LTU-TUR-UKR Minsk-BLR	24-25 feb	20.900,07	21.415,00	-514,93	-2,40
17º Campeonato del Mundo en Pista Cubierta - Birmingham-GBR	02-04 mar	30.192,01	38.793,00	-8.600,99	-22,17
18ª Copa Europea de Lanzamientos - Leiria-POR	10-11 mar	14.793,37	14.936,00	-142,63	-0,95
IAAF Trinidad Alfonso World Half Marathon Championships Valencia 2018	24 mar	4.591,63	4.366,00	225,63	5,17
Campeonato del Mundo ISF de Campo a Través - París-FRA	02-07 abr	4.990,13	5.226,00	-235,87	-4,51
28º Campeonato del Mundo de Marcha por Equipos - Taicang-CHN	05-06 may	55.021,19	59.885,00	-4.863,81	-8,12
Campeonato del Mundo de Trail - Penyalgolosa-ESP	12 may	6.450,77	11.699,00	-5.248,23	-44,86
22ª Copa de Europa de 10.000m - Londres-GBR	19 may	10.557,81	11.806,00	-1.248,19	-10,57
Encuentro Internacional Sub18 POR-ESP - Abrantes-POR	02 jun	19.899,21	16.922,00	2.977,21	17,59
Encuentro Int. de Lanzamientos Sub23 y Sub20 POR-DEN-ESP - Almada-POR	03 jun	10.659,32	11.225,00	-565,68	-5,04
Encuentro Int. del Relevos 4x100 ESP-POR Absoluto y Sub20 - Salamanca-ESP	08 jun	16.129,63	10.823,00	5.306,63	49,03
Campeonato Unión Mediterráneo Sub23 - Jesolo-ITA	09-10 jun	55.941,00	55.941,00	0,00	0,00
XVIII Juegos del Mediterraneo - Tarragona-ESP	27-30 jun	15.166,00	15.166,00	0,00	0,00
17º Campeonato de Europa Carrera de Montaña - Skopje-MKD	01 jul	6.217,49	3.176,00	3.041,49	95,76
Campeonato de Europa Sub18 - Gyor-HUN	05-08 jul	72.082,00	72.082,00	0,00	0,00
Encuentro Internacional de Saltos ESP-CUB-ITA-POR - Ávila-ESP	10- jul	10.021,00	10.021,00	0,00	0,00
17º Campeonato del Mundo Sub20 - Tampere-FIN	10-15 jul	92.275,00	92.275,00	0,00	0,00
Encuentro Pruebas Combinadas Sub20- Sub23 (FRA-BLR-CZE-ESP-EST-ITA-SUI-UKR) - Aubagne-FRA	28-29 jul	6.979,00	6.979,00	0,00	0,00
24º Campeonato de Europa al Aire Libre - Berlin-GER	06-12 ago	176.081,00	176.081,00	0,00	0,00
17º Campeonato Iberoamericano - Trujillo-PER	24-26 ago	54.095,00	54.095,00	0,00	0,00
"Fly Europe" GER-ESP-FRA-GBR-ITA - Berlin-GER	01 sep	2.281,00	2.281,00	0,00	0,00
"Fly Europe" FRA-ESP-GER-GBR-ITA - París-FRA	06 sep	1.819,00	1.819,00	0,00	0,00
Campeonato del Mundo de 100 km IAU- Suet Martin Na Mui-CRO	08 sep	6.405,00	6.405,00	0,00	0,00
"Fly Europe" ESP-FRA-GBR-GER-ITA - Madrid-ESP	22 sep	1.098,00	1.098,00	0,00	0,00
"Fly Europe" ITA-ESP-FRA-GBR-GER - Roma-ITA	25 sep	2.056,00	2.056,00	0,00	0,00
25º Campeonato de Europa de Campo a Través - Tillburg-NED	09 dic	40.753,00	40.753,00	0,00	0,00

		PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2018		
		JUNTA DE GOBIERNO	ASAMBLEA GENERAL	DIFERENCIAS	
		22/07/2018	08/04/2018	2018-2018	
ACTIVIDAD ESTATAL		1.651.532,20	1.561.270,02	90.262,18	5,78
Campeonatos y Competiciones Nacionales		564.482,18	532.220,00	32.262,18	6,06
XXVII Campeonato de España de Medio Maratón Absoluto - Melilla	20 ene	16.921,30	14.600,00	2.321,30	15,90
XXXIII Campeonato de España Sub23 en Pista Cubierta - Salamanca	10-11 feb	5.654,85	12.100,00	-6.445,15	-53,27
LIV Campeonato de España Absoluto en Pista Cubierta	16-17 feb	81.515,43	32.300,00	49.215,43	152,37
IV Campeonato de España de Trail Absoluto y Master - Gran Canaria	24 feb	1.713,34	1.450,00	263,34	18,16
III Campeonato de España de Invierno de Lanzamientos Largos Menores - Castellón	24-25 feb	627,48	2.000,00	-1.372,52	-68,63
LXXXVIII Campeonato de España de Marcha en Ruta - Burjassot	25 feb	8.501,04	11.750,00	-3.248,96	-27,65
LXXXI Campeonato de España de Maratón Absoluto - Sevilla	25 feb	700,78	1.500,00	-799,22	-53,28
LIII Campeonato de España de Campo a Traves por Clubes - Gijón	25 feb	50.853,05	36.400,00	14.453,05	39,71
VIII Campeonato de España de Invierno de Lanzamientos Largos - Montijo	03 mar	367,63	2.000,00	-1.632,37	-81,62
XLV Campeonato de España Sub20 en Pista Cubierta - Ourense	03-04 mar	4.924,84	8.400,00	-3.475,16	-41,37
XLI Campeonato de España Sub18 en Pista Cubierta - Antequera	10-11 mar	3.600,00	8.400,00	-4.800,00	-57,14
C Campeonato de España de Campo a Traves - Mérida	11 mar	72.407,03	85.000,00	-12.592,97	-14,82
XXXI Campeonato de España Sub16 en Pista Cubierta - Sabadell	17-18 mar	3.934,19	6.500,00	-2.565,81	-39,47
LXX Cto de España de 20 Km Marcha Absoluto y Sub23 - Castellón	18 mar	1.154,81	3.450,00	-2.295,19	-66,53
Cto de España de Fondo en pista - Trofeo Iberico - Braga-POR	07 abr	134,56	2.400,00	-2.265,44	-94,39
X Campeonato de España Milla en Ruta Absoluto - Breña Baja-La Palma	14 abr	2.282,12	1.580,00	702,12	44,44
X Cto de España de 10km en Ruta Absoluto y Master - Iurreta	15 abr	2.344,98	2.800,00	-455,02	-16,25
XL Cto. España de Federaciones Autonómicas de Pruebas Combinadas - Málaga	05-06 may	2.427,32	4.730,00	-2.302,68	-48,68
XII Cto España de Carreras de Montaña-Trail Running - Penyagolosa	12 may	839,70	750,00	89,70	11,96
Campeonato de España Sub14 Individual - San Fernando	02-03 jun	4.246,98	4.440,00	-193,02	-4,35
IV Ctº de España Federaciones Autonomicas Sub18 - Ciudad Real	09 jun	14.598,86	5.000,00	9.598,86	191,98
XXXIII Campeonato de España de 100km Absoluto - Santander	16 jun	361,89	300,00	61,89	20,63
V Campeonato de España Sub14 por Equipos - Guadalajara	16-17 jun	5.300,00	5.300,00	0,00	0,00
LXVI Campeonato de España Sub18 - Gijón	23-24 jun	7.700,00	7.700,00	0,00	0,00
LXIV Campeonato de España Sub20 - Murcia	23-24 jun	7.700,00	7.700,00	0,00	0,00
XVII Campeonato de España Sub16 - Castellón	30 jun-01 jul	7.700,00	7.700,00	0,00	0,00
XXXIII Campeonato de España Sub23 - Soria	07-08 jul	7.700,00	7.700,00	0,00	0,00
XLIII Campeonato de España de Federaciones Autonómicas - Granollers	14 jul	36.710,00	36.710,00	0,00	0,00
XCVII Campeonato de España Absoluto - Getafe	21-22 jul	187.800,00	187.800,00	0,00	0,00
VIII Campeonato de España de Marcha de Invierno de Promoción - A designar	09 dic	450,00	450,00	0,00	0,00
Campeonatos C.S.D. - Diversos	diversas	3.310,00	3.310,00	0,00	0,00
Otras Competiciones Calendario Nacional - Diversos	diversas	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00

		PRESUPUESTO 2018		PRESUPUESTO 2018			
		JUNTA DE GOBIERNO		ASAMBLEA GENERAL		DIFERENCIAS	
		22/07/2018		08/04/2018		2018-2018	
<u>Competiciones y Actividades Master</u>		<u>70.000,00</u>	<u>70.000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>		
<u>Incentivos Federaciones Autonómicas</u>		<u>281.050,02</u>	<u>281.050,02</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>		
<u>XIV Torneo Nacional Jugando al Atletismo - Lorca</u>	<u>12-13 may</u>	<u>35.000,00</u>	<u>35.000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>		
<u>IX Campeonato Divirtiéndose con el Atletismo - Valencia</u>	<u>14-15 abr</u>	<u>23.000,00</u>	<u>23.000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>		
<u>Campeonatos y Actividades de Clubes</u>		<u>300.000,00</u>	<u>300.000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>		
<u>Campeonatos y Actividades de Clubes - Iberdrola</u>		<u>70.000,00</u>	<u>70.000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>		
<u>Campeonatos y Actividades de Clubes - LaLiga</u>		<u>44.000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>44.000,00</u>			
<u>Licencia de Día y Carnet del Corredor</u>		<u>258.000,00</u>	<u>250.000,00</u>	<u>8.000,00</u>	<u>3,20</u>		
Federaciones Autonómicas		145.000,00	140.000,00	5.000,00	3,57		
Seguros		83.000,00	80.000,00	3.000,00	3,75		
Otros		30.000,00	30.000,00	0,00	0,00		
<u>Mujer y Atletismo Actividad II</u>		<u>6.000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>6.000,00</u>			
FORMACIÓN		256.881,85	284.603,90	-27.722,05	-9,74		
<u>GASTOS DE PERSONAL</u>		<u>108.744,85</u>	<u>107.374,52</u>	<u>1.370,33</u>	<u>1,28</u>		
Nóminas CNJ		37.449,45	36.745,08	704,37	1,92		
Seguridad Social CNJ		11.412,60	11.480,08	-67,48	-0,59		
Nóminas CENFA		40.319,18	39.951,92	367,26	0,92		
Seguridad Social CENFA		19.563,62	19.197,44	366,18	1,91		
<u>SERVICIOS EXTERIORES</u>		<u>19.537,00</u>	<u>21.629,38</u>	<u>-2.092,38</u>	<u>-9,67</u>		
Servicios Profesionales CENFA		13.537,00	15.629,38	-2.092,38	-13,39		
Otros Gastos CNJ		1.000,00	1.000,00	0,00	0,00		
Otros Gastos CENFA		5.000,00	5.000,00	0,00	0,00		
<u>GASTOS DIRECTOS ACTIVIDADES</u>		<u>128.600,00</u>	<u>155.600,00</u>	<u>-27.000,00</u>	<u>-17,35</u>		
<u>Actividades CNJ</u>		<u>70.000,00</u>	<u>70.000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>		
<u>Actividades CENFA</u>		<u>55.600,00</u>	<u>85.600,00</u>	<u>-30.000,00</u>	<u>-35,05</u>		
<u>Mujer y Atletismo Actividad III</u>		<u>3.000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>3.000,00</u>			

	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2018	DIFERENCIAS	
	JUNTA DE GOBIERNO	ASAMBLEA GENERAL		
	22/07/2018	08/04/2018	2018-2018	
GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO FEDERATIVO	2.296.091,36	2.284.485,90	11.605,46	0,51
GASTOS DE PERSONAL	1.492.744,86	1.495.233,40	-2.488,54	-0,17
Nóminas Personal Administrativo	1.076.752,03	1.075.383,37	1.368,66	0,13
Seguridad Social Personal Administrativo	297.198,95	300.595,65	-3.396,70	-1,13
Formación del Personal	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
Otros Gastos Sociales	16.000,00	16.000,00	0,00	0,00
Nómina Presidente	85.443,96	85.443,96	0,00	0,00
Seguridad Social Presidente	15.349,92	15.810,42	-460,50	-2,91
SERVICIOS EXTERIORES	498.346,50	484.252,50	14.094,00	2,91
Gastos de Comunidad Oficinas	15.146,50	15.146,50	0,00	0,00
Reparación y conservación equipos (+ Fotocopadoras Kyocera)	35.000,00	35.000,00	0,00	0,00
Mantenimiento Programación	45.000,00	45.000,00	0,00	0,00
Mantenimiento Ordenador	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00
Limpieza oficinas	17.000,00	17.000,00	0,00	0,00
Reparación y conservación oficinas - Pintura sede federativa	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00
Servicios Profesionales (Asesoría Jurídica)	34.000,00	39.906,00	-5.906,00	-14,80
Gestor de Personal	9.000,00	9.000,00	0,00	0,00
Otros Servicios Profesionales (Compliance)	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00
Seguros multiriesgo oficinas, vehículos, mutua laboral	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00
Publicidad, Patrocinio y Promoción	170.000,00	150.000,00	20.000,00	13,33
Consumos electricidad y agua	13.000,00	13.000,00	0,00	0,00
Correo	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00
Mensajería y Portes	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00
Teléfono	32.000,00	32.000,00	0,00	0,00
Material de oficina	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00
Contenciosos	16.000,00	16.000,00	0,00	0,00
Cuotas a organismos internacionales	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
Suscripciones	1.200,00	1.200,00	0,00	0,00
Otros gastos	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
Comisiones y Otros Bancarios	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
COMPRAS	13.000,00	13.000,00	0,00	0,00
Licencias - Producción y Gestión de Cobro	13.000,00	13.000,00	0,00	0,00
AMORTIZACIONES	160.000,00	160.000,00	0,00	0,00
Amortizaciones	160.000,00	160.000,00	0,00	0,00

		PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2018	DIFERENCIAS	
		JUNTA DE GOBIERNO	ASAMBLEA GENERAL	2018-2018	
		22/07/2018	08/04/2018		
GASTOS DIRECTOS ACTIVIDADES		132.000,00	132.000,00	0,00	0,00
Asamblea General Ordinaria - Madrid	06-08 abr	70.000,00	70.000,00	0,00	0,00
Reuniones Junta Directiva y Comisión Delegada		32.000,00	32.000,00	0,00	0,00
Reuniones Comisiones y Otras reuniones		22.000,00	22.000,00	0,00	0,00
Reuniones Internacionales		8.000,00	8.000,00	0,00	0,00
ACTIVIDAD FUERA DE PROGRAMA		3.157.680,46	3.119.200,00	38.480,46	1,23
Reunion Internacional de Atletismo en Pista Cubierta - Villa de Madrid	08 feb	224.959,55	228.000,00	-3.040,45	-1,33
Memorial Francisco Ramón Higuera - Jaén Paraíso Interior - Andújar	02 jun	164.000,00	164.000,00	0,00	0,00
XIV Meeting Iberoamericano de Atletismo - Huelva	08 jun	164.000,00	164.000,00	0,00	0,00
Meeting Madrid 2018	22 jun	373.000,00	307.000,00	66.000,00	21,50
Encuentro Pruebas Combinadas CZE-ESP-FRA-GBR-POL - Madrid	27-28 ene	47.826,68	43.400,00	4.426,68	10,20
Encuentro Ibérico de Combinadas Sub18 - Valencia	27-28 ene	8.895,85	24.300,00	-15.404,15	-63,39
12º Campeonato de Europa Master en Pista Cubierta - Madrid	19-24 mar	624.098,38	682.600,00	-58.501,62	-8,57
Encuentro Internacional de Saltos España-Cuba-Italia-Portugal - Ávila	10 jul	26.400,00	26.400,00	0,00	0,00
XXII Campeonato del Mundo Máster - Málaga	04-16 sep	1.299.500,00	1.299.500,00	0,00	0,00
"Fly Europe" ESP-FRA-GBR-GER-ITA - Madrid	22 sep	180.000,00	180.000,00	0,00	0,00
ACTIVIDAD FINANCIERA		24.453,71	24.453,71	0,00	0,00
Póliza de crédito y Otros financieros		1.500,00	1.500,00	0,00	0,00
Préstamos C.S.D. 2012 y 2013 - Intereses		22.953,71	22.953,71	0,00	0,00
INVERSIONES					
CONCEPTO	FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2018	DIFERENCIAS	
Material de Alta Competición	CSD-PROPIOS	24.390,76	16.000,00	8.390,76	52,44
Material del Área de Desarrollo y de Análisis y Apoyo	CSD-PROPIOS	7.960,27	5.000,00	2.960,27	59,21
Equipos Médicos	PROPIOS	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
Equipos Técnicos	PROPIOS	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
Detector de Salidas Falsas 2 equipos	CSD-PROPIOS	105.445,50	105.298,50	147,00	0,14
Marcadores de Pista	PROPIOS	103.252,06	102.017,34	1.234,72	1,21
Mobiliario y Equipos de Oficina	PROPIOS	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00
Equipos de Informática	PROPIOS	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00
Marcas Registradas	PROPIOS	1.277,65	0,00	1.277,65	
Programas de Informática	PROPIOS	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
Nueva WEB	PROPIOS	75.000,00	75.000,00	0,00	0,00
Nuevo SDP renovación ISIS	PROPIOS	75.000,00	75.000,00	0,00	0,00
TOTAL		418.326,24	404.315,84	14.010,40	3,47%



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

O F I C I O

S/REF.:
N/REF.: SGAC
FECHA: 25 de mayo de 2018
ASUNTO: Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes de concesión de ayudas a Federaciones Deportivas Españolas para el año 2018.
DESTINATARIO: Sr. Presidente de la Real Federación Española de Atletismo

Consejo Superior de Deportes
Registro General del Consejo
Superior de Deportes
SALIDA
No Reg: 000000231e1800004019
Fecha: 29/05/2018 09:19:33

A efectos de notificación, se adjunta Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes (CSD) de fecha 25 de mayo de 2018, de concesión de ayudas a Federaciones Deportivas Españolas para el año 2018.

Se adjunta así mismo relación de beneficiarios de ayudas por resultados del año 2017 correspondientes a esa Federación.

Para que adquiera firmeza el derecho a percibir las ayudas concedidas, debe realizarse en el plazo de 10 días hábiles, el siguiente trámite:

- Hacer constar, en el modelo adjunto, su aceptación expresa de las ayudas concedidas, respetando las obligaciones incluidas en el apartado Sexto de la convocatoria. La ausencia de aceptación en dicho plazo determinará la renuncia a la subvención concedida.

La presentación de aceptaciones deberá efectuarse por medios telemáticos, con firma digital de persona jurídica, a través del Registro Electrónico Común de la Administración del Estado en <https://rec.redsara.es>

EL DIRECTOR GENERAL,

Jaime González Castaño

CORREO ELECTRÓNICO:

altacompetición@csd.gob.es

MARTÍN FIERRO 5
28040 MADRID
TEL: 91 5896840

CSV : GEN-3ef9-3281-5ea4-3b5f-e523-60ab-874f-f3fd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JAIME GONZALEZ CASTAÑO | FECHA : 28/05/2018 18:37 | Sin acción específica



RESOLUCIÓN de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes de mayo de 2018, de concesión de ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para el año 2018.

Con fecha de 11 de diciembre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 4 de diciembre de 2017, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes (en adelante, CSD) por la que se convocaban ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para el año 2018 (en adelante, la Convocatoria).

Del conjunto de Federaciones Deportivas Españolas (en adelante, Federaciones), presentaron solicitudes en plazo (hasta el 24 de enero de 2018) todas ellas, salvo las de Espeleología y Fútbol.

Con fecha 19 de abril de 2018 se reunió en el Consejo Superior de Deportes la Comisión de Valoración (en adelante, la Comisión), prevista en el apartado Noveno de la Convocatoria, para evaluar, con arreglo a los criterios establecidos en el apartado Décimo, los proyectos presentados por las federaciones solicitantes.

En la misma fecha, la Comisión formuló una propuesta provisional de la que se levantó la correspondiente acta y que fue notificada a todos los interesados entre el 23 y el 26 de abril de 2018, concediéndose para presentar alegaciones el plazo de 10 días establecido para el trámite de audiencia en el punto 4 del artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Dentro de dicho plazo de 10 días hábiles se recibieron alegaciones de las siguientes Federaciones Españolas:

- Federación Española de Deportes de Hielo
- Federación Española de Surf
- Real Federación Española de Caza
- Real Federación Española de Tiro con Arco
- Real Federación Española de Voleibol
- Federación Española de Pesca y Casting
- Federación Española de Deportes para Sordos
- Federación Española de Esquí Náutico
- Real Federación Española de Esgrima
- Federación Española de Baile Deportivo
- Real Federación Española de Gimnasia
- Federación Española de Piragüismo
- Real Federación Motociclista Española
- Federación Aeronáutica Española

Para analizar las alegaciones recibidas y formular una propuesta definitiva, la Comisión se reunió de nuevo con fecha 11 de mayo de 2018.

Una vez estudiadas dichas alegaciones, la Comisión acordó en la misma fecha estimar las alegaciones de la federación de Deportes de Hielo y parcialmente las de la federación Española de Surf. En todos

los demás casos se confirmó que la valoración realizada se ajustaba a los criterios que señala el apartado Décimo de la Convocatoria y que en ningún caso se aportó información que permitiera concluir lo contrario.

Esta Convocatoria inició su tramitación con carácter anticipado, por lo que el importe de las ayudas a conceder tuvo carácter estimado. La Disposición Tercera de la Convocatoria remitía para su concreción al Presupuesto definitivo de gastos del CSD para 2018.

Una vez iniciado el ejercicio 2018, con la entrada en vigor del presupuesto prorrogado se procede a ampliar hasta el 100% del crédito disponible el importe por el que se convocan dichas ayudas.

Dado que dicha ampliación del gasto autorizado asciende a 15.106.653 euros, se procede a la autorización de la misma mediante Acuerdo de Consejo de Ministros, autorización que se hace extensiva al conjunto del expediente, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 10.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que establece como preceptiva dicha autorización para la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones de cuantía superior a 12 millones de euros. En su virtud de dicho acuerdo del Consejo de Ministros los importes a conceder son los siguientes:

322K 484.01 (14.11)	1.000.000,00 €	Para el Programa Nacional de Tecnificación Deportiva y Promoción Deportiva.
336A 483.01 (12 11)	46.653.260,00 €	A Federaciones Deportivas Españolas.
336A 483.01 (14 11)	1.050.000,00 €	A Federaciones Deportivas Españolas para funcionamiento y actividades de Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación.
336A 483.04 (12.11)	1.302.250,00 €	Ayudas a deportistas por Resultados
336A 781 01 (14.11)	250.000,00 €	A Federaciones Deportivas Españolas para inversiones en Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación
336A 483.02 (12.11)	100.000,00 €	A FFDDEE para sedes de federaciones internacionales en España y para presidentes españoles o miembros de comités ejecutivos de federaciones deportivas internacionales.

Es preciso señalar que las medallas conseguidas en el año 2017 por deportistas Españoles en Mundiales y Europeos valoradas con arreglo al baremo que recoge el Anexo VI de la Convocatoria han dado como resultados una cuantía a conceder por Ayudas a Deportistas por Resultados superior al crédito disponible en el subconcepto presupuestario correspondiente (336A 483.04 - 12.11). Por ello se tramitó una modificación presupuestaria que proveyó del crédito suficiente a las mencionadas ayudas detrayendo la cuantía necesaria del subconcepto 336A 483.01 - 12 11.

Sobre la base de lo indicado en los párrafos anteriores, los importes totales de subvenciones que se conceden son los siguientes:

322K 484.01 (14.11)	1.000.000,00 €	Para el Programa Nacional de Tecnificación Deportiva y Promoción Deportiva.
336A 483.01 (12 11)	46.642.137,08 €	A Federaciones Deportivas Españolas.

336A 483.01 (14 11)	1.050.000,00 €	A Federaciones Deportivas Españolas para funcionamiento y actividades de Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación.
336A 483.04 (12.11)	1.309.016,76 €	Ayudas a deportistas por Resultados
336A 781 01 (14.11)	250.000,00 €	A Federaciones Deportivas Españolas para inversiones en Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación
336A 483.02 (12.11)	66.368,67 €	A FFDDEE para sedes de federaciones internacionales en España y para presidentes españoles o miembros de comités ejecutivos de federaciones deportivas internacionales.

En consecuencia:

- en uso de las funciones atribuidas por la Ley 10/1990 del Deporte;
- en virtud de las competencias recogidas en el Art. 5.2.e) del Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes
- de acuerdo con la ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes;
- con arreglo a lo dispuesto en la Resolución de convocatoria de 4 de diciembre de 2017 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes (B.O.E. de 11 de diciembre de 2018), por la que se convocaban ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para el año 2018, y a propuesta de la Dirección General de Deportes como órgano instructor,

RESUELVO:

- a) **Conceder** a las Federaciones Deportivas Españolas las ayudas cuya distribución presupuestaria se incluye como **Anexo I** de esta Resolución.
- b) **Denegar** las solicitudes para las que no se indica importe en dicho **Anexo I**.

Aceptación y presupuesto ajustado: En el plazo de diez días desde la notificación de la presente resolución, las entidades beneficiarias deben remitir al CSD su aceptación expresa de las ayudas concedidas, con el compromiso de llevar a cabo las actividades recogidas en los proyectos ajustados a las subvenciones concedidas y de cumplir todas las obligaciones incluidas en la convocatoria.

Modificaciones: Una vez aprobado por el CSD para cada federación española un presupuesto de gastos ajustado al importe y finalidades de las ayudas concedidas, dicho presupuesto será vinculante para las federaciones beneficiarias, por lo que cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención deberá comunicarse al CSD y solicitar la aprobación de modificaciones presupuestarias para efectuar gastos con cargo a las ayudas recibidas cuya distribución difiera de la inicialmente aprobada.

Normativa: Las ayudas concedidas se encuentran sometidas en cuanto a sus condiciones de utilización y justificación a lo dispuesto en la Orden de Bases y en la resolución de convocatoria reseñadas en el párrafo anterior, así como a las finalidades concretas indicadas en los proyectos deportivos y presupuestarios ajustados a las ayudas concedidas.

Supletoriamente, serán de aplicación las instrucciones fijadas en la Guía de Presupuestación y Justificación del CSD para 2018 en todos aquellos aspectos no estipulados en dichas normas.

Plazos: El plazo para la realización de las actividades e inversiones subvencionadas, así como el plazo, formato y contenido para la presentación de los documentos justificativos de las actividades, gastos y pagos subvencionados, deberá ajustarse a lo estipulado en el apartado Decimotercero de la Convocatoria.

Pago: En aplicación de lo previsto en el apartado Duodécimo de la Convocatoria, las ayudas que se conceden en virtud de la presente Resolución se abonarán en un único pago anticipado a todas las Federaciones beneficiarias, con las siguientes salvedades:

A aquellas federaciones cuyo resultado económico del ejercicio 2016 no alcanzó el objetivo comprometido en el plan de viabilidad vigente motivo por el cual han sido objeto del inicio de un expediente de reintegro, se les retendrá cautelarmente el pago de las siguientes cantidades:

Federación Española de Esquí Náutico	1.185,96 €
Federación Española de Piragüismo	6.366,67 €
Federación Española de Surf	28.698,22 €

En virtud de lo dispuesto en el artículo 42 del RD 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, no será necesario constituir garantías sobre las cantidades percibidas mediante pagos anticipados, dado que las entidades beneficiarias aplican dichas ayudas a la realización de programas de actividades vinculados directamente con las funciones públicas que ejercen por delegación.

Esta Resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición, en los términos y plazos establecidos por los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y/o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Esta Resolución de Concesión se tramita como documento electrónico, siendo la fecha de la misma, la fecha de firma electrónica del Presidente del Consejo Superior de Deportes.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
José Ramón Lete Lasa

ANEXO I

FEDERACIÓN	PROGRAMA					
	336A 483.01 (12.11)	336A 483.04 (12.11)	322K 484.01 (14.11)	336A 483.01 (14.11)	336A 781.01 (14.11)	336A 483.02 (12.11)
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS	212.733,05 €		6.680,00 €			780,00 €
AERONÁUTICA	176.206,42 €		5.337,60 €			
AJEDREZ	150.660,85 €					
ATLETISMO	4.016.736,76 €		57.337,20 €	104.920,06 €	153.571,43 €	
AUTOMOVILISMO	214.117,97 €					4.320,00 €
BADMINTON	680.214,88 €	27.906,91 €	4.800,00 €	52.959,52 €		
BAILE DEPORTIVO	43.850,00 €		210,00 €			
BALONCESTO	2.206.099,28 €	62.192,54 €	71.596,80 €	60.433,81 €		
BALONMANO	2.022.809,52 €	23.920,21 €	77.940,00 €	97.905,78 €		
BEISBOL Y SOFBOL	436.379,57 €	19.136,17 €		9.440,22 €		
BILLAR	184.575,71 €		12.968,40 €			
BOLOS	106.724,38 €					
BOXEO	448.497,81 €	19.933,51 €	4.288,00 €	9.440,22 €		
CAZA	0,00 €					
CICLISMO	2.007.144,76 €	37.873,66 €	39.050,00 €		121.428,57 €	
COLOMBICULTURA	22.215,84 €					
COLOMBÓFILA	22.215,84 €					
DEPORTES DE HIELO	750.461,35 €	37.873,66 €		30.825,38 €		2.730,00 €
DEPORTES DE INVIERNO	1.728.386,78 €	57.807,17 €	22.716,00 €	50.834,47 €		
DEP. DISCAPACIDAD FÍSICA	482.822,59 €	31.893,61 €	65.840,00 €	29.404,38 €		
DEP. DISC. INTELLECTUAL	233.532,85 €	23.920,21 €	32.027,76 €			
DEPORTES PARA CIEGOS	249.102,22 €		50.184,00 €			
DEPORTES PARA SORDOS	78.764,51 €		2.280,00 €			
DEP. PARÁLISIS CEREBRAL	194.179,44 €		1.710,72 €			
ESGRIMA	762.494,42 €		6.144,00 €			
ESQUI NAUTICO	161.378,38 €					
FUTBOL AMERICANO	108.075,85 €					
GALGOS	22.215,84 €					
GIMNASIA	1.433.508,41 €		3.922,24 €	19.527,91 €	104.761,91 €	16.576,00 €
GOLF	455.033,80 €	27.906,91 €	12.257,28 €		198.809,52 €	
GALTEROFILIA	759.813,86 €	19.933,51 €	28.724,00 €			
HIPICA	1.155.384,83 €	55.813,82 €	8.385,20 €			
HOCKEY	1.216.658,45 €			20.556,74 €		2.080,00 €
JUDO	1.088.853,16 €	11.960,10 €	16.533,76 €	30.967,97 €		
KARATE	528.679,73 €	54.259,01 €	73.081,60 €	19.913,21 €		
KICKBOXING	81.630,46 €		5.970,00 €			
LUCHAS OLIMPICAS	604.284,81 €		15.863,68 €	9.440,22 €		1.680,00 €
MONTAÑA Y ESCALADA	430.113,91 €	22.325,53 €	28.621,10 €	11.168,18 €		
MOTOCICLISMO	707.582,89 €		16.208,64 €			
MOTONAUTICA	130.034,44 €					
NATAACION	4.193.446,90 €	23.920,21 €	42.214,72 €	105.913,29 €		
ORIENTACION	138.194,48 €					
PADEL	129.744,35 €		31.360,00 €			
PATINAJE	847.423,41 €	15.946,81 €	119.230,64 €	16.367,54 €		
PELOTA	370.789,67 €	31.893,61 €				
PENTATLON MODERNO	186.753,21 €		5.033,60 €			
PESCA	160.207,04 €		25.267,60 €			
PETANCA	135.893,13 €		5.400,00 €			
PIRAGÜISMO	2.714.312,39 €	17.940,16 €	124.431,26 €	182.754,65 €	303.571,43 €	89.308,18 €
						12.272,11 €

FEDERACIÓN	PROGRAMA						
	336A 483.01 (12.11)		336A 483.04 (12.11)	322K 484.01 (14.11)	336A 483.01 (14.11)	336A 781.01 (14.11)	336A 483.02 (12.11)
POLO	83.955,77 €						
REMO	1.147.124,01 €		9.264,00 €		111.904,76 €	79.748,42 €	
RUGBY	771.293,79 €	14.352,12 €	27.000,00 €	26.060,68 €			
SALVAMENTO Y SOCORRISMO	208.154,49 €		15.320,80 €				1.368,00 €
SQUASH	116.548,37 €		2.139,60 €				
SURF	179.404,46 €	14.352,12 €	11.032,00 €				
TAEKWONDO	983.238,18 €	19.933,51 €	22.406,72 €	16.120,65 €			
TENIS	1.009.126,14 €	87.707,43 €	12.305,28 €				
TENIS DE MESA	533.247,13 €		35.068,80 €	33.033,59 €			
TIRO A VUELO	22.215,84 €						
TIRO CON ARCO	387.698,01 €		18.096,00 €	9.440,22 €			
TIRO OLIMPICO	924.639,99 €	35.880,31 €	27.500,00 €				
TRIATLON	1.007.604,06 €	35.880,31 €	31.744,00 €	17.058,11 €			24.562,56 €
VELA	2.307.798,90 €	71.760,62 €	73.523,76 €	35.513,20 €	55.952,38 €	80.943,40 €	
VOLEIBOL	864.924,00 €						

ANEXO
Relación de beneficiarios de las Ayudas a Deportistas por Resultados

Federación	Sexo	Nombre concatenado	Observación	Suma de Premio competición	Suma de Total
ATLETISMO	Hombre	AMBROS ROYO, DANIEL	-	0,00 €	768,0 €
		BEN MONTENEGRO, ADRIAN	-	0,00 €	1.080,0 €
		BERMUDEZ JIMENEZ, MANUEL	-	0,00 €	499,2 €
		DE ARRIBA LOPEZ, ALVARO	-	0,00 €	1.200,0 €
		DE NICOLAS ARAMAYO, MANUEL	-	0,00 €	768,0 €
		ESPAÑA GORO, JESUS	-	0,00 €	480,0 €
		FONTES GARCIA BALIBREA, IGNACIO	-	0,00 €	444,0 €
		GARCIA CARRERA, DIEGO	-	0,00 €	2.659,2 €
		GARCIA ROMO, MARIO	-	0,00 €	444,0 €
		GOMEZ SANTIAGO, JESUS	-	0,00 €	537,6 €
		GONZALEZ CARBALLADA, MIGUEL	-	0,00 €	444,0 €
		GUERRA POLO, JAVIER	-	0,00 €	480,0 €
		LAMDASSEM EL MOUHCINE, AYAD	-	0,00 €	480,0 €
		LOPEZ BARRANCO, SERGIO	-	0,00 €	768,0 €
		LOPEZ NICOLAS, MIGUEL ANGEL	-	0,00 €	499,2 €
		MAHBOUB EL HAMDOUNI, ANNASSE	-	0,00 €	444,0 €
		MARTIN URIOL, ALVARO RAFAEL	-	0,00 €	499,2 €
		MATEO ANGULO, DANIEL	-	0,00 €	480,0 €
		MAYO NIETO, CARLOS	-	0,00 €	480,0 €
		MECHAAL MECHAAL, ADEL	-	0,00 €	2.568,0 €
		NOVALES QUINTEIRO, TARIKU	-	0,00 €	4.480,0 €
		OUIMAZ ERROUCH, OUASSIM	-	0,00 €	1.372,0 €
		PEREZ MORENO, JUAN ANTONIO	-	0,00 €	480,0 €
		PEREZ RUBIO, JOSE MANUEL	-	0,00 €	444,0 €
		PINEDA MEJA, DAVID JOSE	-	0,00 €	1.056,0 €
		RETAMAL AVILA, POL	-	0,00 €	1.056,0 €
		RUIZ ORDEN, VICTOR	-	0,00 €	768,0 €
		SALORT ASENSIO, LUIS	-	0,00 €	1.600,0 €
		SANTOS LLORENTE, HECTOR	-	0,00 €	1.600,0 €
		TROYANO ALMAGRO, JAVIER	-	0,00 €	768,0 €
		UREÑA ANDREU, JORGE	-	0,00 €	888,0 €
		VALLES INARREA, ADRIAN	-	0,00 €	222,0 €
		VALLES INARREA, ISABEL	-	0,00 €	222,0 €
Mujer		BETIJA VILA, RUTH	-	0,00 €	1.600,0 €
		BESTUE FERRERA, JAEI-SAKURA	-	0,00 €	4.000,0 €
		CANO GOMEZ, AMANDA	-	0,00 €	468,0 €
		CHAMOSA DACASA, ANITA	-	0,00 €	243,6 €
		FERNANDEZ DOMINGUEZ, NURIA	Retroactivo 2012. modificación clasificación CE 2012 por dopaje	0,00 €	2.700,0 €
		GALLARDO PUERTAS, CARLA	-	0,00 €	222,0 €
		GARCIA ALONSO, MARTA	-	0,00 €	222,0 €
		GARCIA-CARO LORENZO, LAURA	-	0,00 €	468,0 €
		GOMEZ GARCIA, LARA	-	0,00 €	1.036,8 €
		GUERRERO PUIGDEVAL, ESTHER	-	0,00 €	537,6 €
		LARA PEREZ, CRISTINA	-	0,00 €	1.036,8 €
		MONTEJO GARCES DE MARCILLA, IRENE	-	0,00 €	243,6 €
		PELETEIRO BRION, ANA	-	0,00 €	1.748,0 €
		PEÑA ALONSO, HELIA MARINA	-	0,00 €	243,6 €
		PEREIRA DA PONTE, SOLANGE ANDREA	-	0,00 €	537,6 €
		PEREZ GARCIA, MARIA	-	0,00 €	1.876,0 €
		PETRIENA INSAUSTI, ANE	-	0,00 €	1.036,8 €
		RODRIGUEZ MONTERO, LUCIA	-	0,00 €	222,0 €
		ROMERO ESCANDELL, ANDREA	-	0,00 €	222,0 €
		RUIZ FERNANDEZ, CRISTINA	-	0,00 €	222,0 €
		SANCHEZ-PUEBLA FERNANDEZ, LIDIA	-	0,00 €	468,0 €

ANEXO

Relación de beneficiarios de las Ayudas a Deportistas por Resultados

Federación	Sexo	Nombre concatenado	Observación	Suma de Premio competición	Suma de Total
ATLETISMO	Mujer	SEVILLA LOPEZ DE LA VIEJA, PAULA	-	0,00 €	1.036,8 €
		VICENTE GARCIA, MARIA SOPHIA	-	0,00 €	6.000,0 €
Total ATLETISMO				0,00 €	57.337,2 €



D./D^a.....
.....en calidad de **Presidente/a** de la **FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE**
..... con CIF,
ha recibido **notificación de la concesión** de las ayudas a federaciones deportivas españolas para 2018 convocadas mediante resolución de 4 de diciembre de 2017 (BOE de 11/12/2017), del Presidente del Consejo Superior de Deportes, que incluye los importes detallados en el anexo I de dicha resolución de concesión.

En virtud del presente documento y en representación de esta Federación,

ACEPTO la/s ayuda/s adjudicada/s a esta Federación y me comprometo a ejecutar los proyectos y presupuestos ajustados al importe de ayudas obtenido, **asumiendo el compromiso de respetar estrictamente todas las obligaciones detalladas en la convocatoria.**

Lo que firmo en a de de 2018.

FIRMADO:



MINISTERIO
DE CULTURA

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

*Sr. D. Raúl Chapado Serrano
Real Federación Española de Atletismo*

**ESCRITO DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA QUE SE
CONCEDEN AYUDAS A LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS PARA
EL PROGRAMA MUJER Y DEPORTE EN EL AÑO 2018**

Por la presente se le comunica que la Presidencia del CSD, órgano competente para la concesión de ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para el Programa Mujer y Deporte en el año 2018, convocada por Resolución de 4 de diciembre de 2017 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, ha formulado Resolución Definitiva en los términos que a continuación se detallan, en relación con la solicitud presentada por esa Federación:

ACTUACIONES	IMPORTE CONCEDIDO
Congreso Internacional Mujer entrenadora	3.000,00*
Formación en el centro nacional de formaciones atléticas para atletas DAN e Internacionales	3.600,00
Formación en la Escuela Nacional de Entrenadores para entrenadoras de club	1.400,00
Talleres alto rendimiento	5.000,00
Ayudas asistencia directivas y organizadoras a competiciones internacionales formación y networking	3.000,00
Ayudas a la asistencia de entrenadoras, y juezas a las competiciones y formaciones internacionales	18.600,00
Calendario nacional de la Real Federación Española de Atletismo	6.000,00
contratación atleta DAN.- RUTH BEITIA	10.000,00
IMPORTE TOTAL	50.600,00

**Cantidades asignadas, una vez deducidos los gastos no subvencionables en base a lo establecido en el apartado Quinto de la Convocatoria.*

La mencionada Resolución de Concesión pone fin a la vía administrativa. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con los artículos 9.c) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, con arreglo a los

MARTÍN FIERRO 5
28040 MADRID

CSV : GEN-53cc-cdc8-dc09-632f-dfef-8e83-2409-9662

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : SUSANA PEREZ-AMOR MARTINEZ | FECHA : 06/07/2018 14:33 | Sin acción específica





artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid,
SUBDIRECTORA GENERAL DE MUJER Y DEPORTE
Susana Pérez-Amor Martínez

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

CONSEJO SUPERIOR
DE DEPORTES

CSV : GEN-53cc-cdc8-dc09-632f-dfef-8e83-2409-9662

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SUSANA PEREZ-AMOR MARTINEZ | FECHA : 06/07/2018 14:33 | Sin acción específica



688019_2018 Ayudas para la protección social de los deportistas de alto nivel.**Datos del solicitante**

Nombre completo: RAUL CHAPADO SERRANO
NIF/NIE: 06566033Q
Cargo: PRESIDENTE
En representación de: REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE ATLETISMO
CIF Q2878003I

Canales de comunicación (a efectos de notificación)

Correo postal	AVENIDA/VALLADOLID 81 1 MADRID 28008 ESPAÑA
Correo electrónico	administracion@rfea.es
Dirección Electrónica Habilitada (DEH)	Q2878003IREA
Teléfono fijo	915482423

Objeto de la solicitud

La entidad solicita, para los deportistas con la condición DAN:		
	Subvención por las cuotas de trabajadores sujetos al Régimen General de la Seguridad Social por un importe total de:	
X	Subvención por cuotas de trabajadores sujetos al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social por un importe total de:	130659,48

Documentación enviada telemáticamente

- 29998_FirmaSolcitud.txt
- 30083_FirmaSolcitud.txt
- 30085_FirmaSolcitud.txt
- 30086_CSD 2018 SEGURIDAD SOCIAL FICHERO MAESTRO.xlsx
- 30087_FirmaSolcitud.txt
- 30092_FirmaSolcitud.txt
- 30103_MO-18-003.pdf
- 30104_FirmaSolcitud.txt
- 30105_MO-18-004.pdf
- 30106_FirmaSolcitud.txt
- 30107_FirmaSolcitud.txt
- Certificado de carga de modificaciones presupuestarias.
- Formulario normalizado, en formato Excel, documento 1 (cotizaciones realizadas).
- Formulario normalizado, en formato Excel, documento 2 (anticipos cotizaciones).

Declaración

1º Que posee las solicitudes de cada deportista firmadas individualmente con el consentimiento para solicitar la presente ayuda en su nombre y que ha comprobado la veracidad de las solicitudes.

Claúsula de protección de datos

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es el Consejo Superior de Deportes, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/Martín Fierro Nº5 , 28040 de Madrid o al correo electrónico arco@csd.gob.es.

688019_2018 Ayudas para la protección social de los deportistas de alto nivel.

2º Que ni la entidad colaboradora ni los solicitantes se encuentran comprendidos en ninguna de las circunstancias o prohibiciones señaladas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre (BOE de 18 de noviembre), General de Subvenciones. Y que se compromete a cumplir las obligaciones recogidas en el artículo 14 del citado texto legal y en el apartado octavo de la convocatoria.

3º Que, de conformidad con el artículo 24.6 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, tanto los solicitantes como la entidad colaboradora están al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y autoriza al CSD a realizar las comprobaciones oportunas. La entidad colaboradora y los solicitantes aportarán los certificados pertinentes en caso de no autorizar al CSD su comprobación.

4º Que la entidad colaboradora y los solicitantes no se encuentran incurso en ninguna de las causas que inhabilitan para el cobro de pagos anticipados, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 34.4 de la Ley General de Subvenciones.

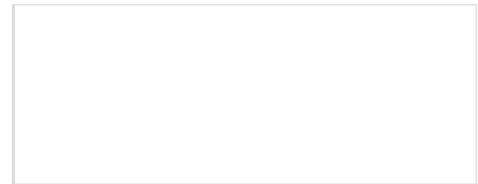
5º Que no ha recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados incompatibles para el proyecto objeto de la subvención, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones y el apartado séptimo de la convocatoria.

6º Que se han solicitado ayudas, cuyo resultado se desconoce en el momento de presentar la solicitud de esta convocatoria, para el mismo objeto a:

DIRIGIDO A LA: **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - SECRETARÍA GENERAL (E03004207)**

A 16 de julio de 2018

Firma del solicitante:



Claúsula de protección de datos

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es el Consejo Superior de Deportes, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/Martín Fierro Nº5 , 28040 de Madrid o al correo electrónico arco@csd.gob.es.

688020_2018 Ayudas para participación en competiciones internacionales.**Datos del solicitante**

Nombre completo: RAUL CHAPADO SERRANO
NIF/NIE: 06566033Q
Cargo: PRESIDENTE
En representación de: REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE ATLETISMO
CIF Q2878003I

Canales de comunicación (a efectos de notificación)

Correo postal	AVENIDA/VALLADOLID 81 1 MADRID 28008 ESPAÑA
Correo electrónico	administracion@rfea.es
Dirección Electrónica Habilitada (DEH)	Q2878003IREA
Teléfono fijo	915482423

Objeto de la solicitud

La entidad solicita subvención para:		
<input checked="" type="checkbox"/>	Subvención para deportistas o equipos de deportistas que hubieran obtenido resultados en pruebas olímpicas en Campeonatos de Europa, Campeonatos del Mundo o Juegos Olímpicos en base a lo dispuesto en el Anexo I, por un importe de:	268275,00
<input checked="" type="checkbox"/>	Subvención para deportistas que representen a España en competición internacional con base en los proyectos presentados conforme a los criterios que recoge el apartado 12 de esta convocatoria. Por un importe total de:	550816,50

Documentación enviada telemáticamente

- 30143_RFEA PROYECTOS HOJA CON DETALLE.xlsx
- 30144_FirmaSolicitud.txt
- Documento de acreditación de representación de la entidad solicitante.
- Proyecto de actividades que incluya la relación de deportistas participantes según modelo normalizado (para ayudas del tipo II.b)
- Relación de deportistas para los que se solicite la ayuda según modelo normalizado (ayudas del tipo II.a)

Declaración

1º Que ni la entidad colaboradora ni los solicitantes se encuentran comprendidos en ninguna de las circunstancias o prohibiciones señaladas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre (BOE de 18 de noviembre), General de Subvenciones. Y que se compromete a cumplir las obligaciones recogidas en el artículo 14 del citado texto legal y en el apartado octavo de la convocatoria.

2º Que, de conformidad con el artículo 24.6 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, tanto los solicitantes como la entidad colaboradora están al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y autoriza al CSD a realizar las comprobaciones oportunas. La entidad colaboradora y los solicitantes aportarán los certificados pertinentes en caso de no autorizar al CSD su comprobación.

3º Que la entidad colaboradora y los solicitantes no se encuentran incurso en ninguna de las causas que inhabilitan para el cobro de pagos anticipados, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 34.4 de la Ley General de Subvenciones.

Claúsula de protección de datos

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es el Consejo Superior de Deportes, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/Martín Fierro Nº5 , 28040 de Madrid o al correo electrónico arco@csd.gob.es.



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE



Consejo
Superior de
Deportes

Número de Registro: O0000231e1800007022

Fecha del Registro: 16/07/2018 23:17:40

Número de Expediente: EXP_30180

688020_2018 Ayudas para participación en competiciones internacionales.

4º Que no ha recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados incompatibles para el proyecto objeto de la subvención, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones y el apartado séptimo de la convocatoria.

5º Que se han solicitado ayudas, cuyo resultado se desconoce en el momento de presentar la solicitud de esta convocatoria, para el mismo objeto a:

DIRIGIDO A LA: **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - ALTA COMPETICIÓN (E03003806)**

A 16 de julio de 2018

Claúsula de protección de datos

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es el Consejo Superior de Deportes, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/Martín Fierro Nº5 , 28040 de Madrid o al correo electrónico arco@csd.gob.es.